

cio del Ayuntamiento de Merindad de Montija (Burgos) para la subasta de una finca rústica en El Llano de la Estación de Bercedo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que la rige, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a construir viviendas en la forma prevenida en la base cuarta y a cumplir fielmente las demás obligacio-

nes del contrato, si es adjudicada a su favor, y ofrece el precio de (en letra y número) pesetas por la finca rústica objeto de licitación.

(Fecha y firma del licitador o apoderado.)

Presentación de pliegos: La presentación de los pliegos de proposición se efectuará en la Secretaría, durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días há-

biles, a contar del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Merindad de Montija, 10 de julio de 1972.—El Alcalde, Víctor Romillo.—9.051-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto de 23 de julio de 1966 se pone en conocimiento de los interesados que los módulos e índices aprobados por las Juntas Mixtas de la Cuota Proporcional de la Contribución Rústica, ejercicio de 1967, han sido publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia números 59 y 60 de fecha 13 y 18 de mayo de 1972 y en el «Boletín Oficial» de Hacienda número 20 de 25 de mayo de 1972.

Guadalajara, 12 de junio de 1972.—El Delegado de Hacienda.—4.305-E.

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito en metálico necesario sin interés, cuyo detalle es como sigue: número de entrada 598, número de registro 37.576, de pesetas treinta y siete mil cuarenta y cinco con veinticuatro (37.045,24 pesetas, constituido en esta Delegación el día 30 de marzo de 1965 por don Policarpo Menéndez Rodríguez, a disposición del señor Presidente de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, en concepto de fianza definitiva, como adjudicatario de escuelas y viviendas en el Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, subastadas por la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Oviedo, y siendo necesario expedir un duplicado del resguardo, en virtud del expediente que se sigue en estas oficinas es por lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos que sean dos meses sin haber reclamación de terceros, contados a partir de la publicación del presente anuncio, se procederá a extender el citada duplicado, quedando sin efecto ni valor alguno el resguardo extraviado.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 36 del vigente reglamento de la Caja General de Depósitos.

Oviedo, 7 de junio de 1972.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso Chércoles.—4.154-E.

SANTANDER

Tesorería

En cumplimiento de cuanto establece el último párrafo del artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, se pone en conocimiento de quien pueda tener interés en ello que ha sido extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés en metálico, de la propiedad de José María Pereda de la Reguera, que se constituyó para entablar recurso contra el expediente nú-

mero 188/69 del Instituto Nacional de la Vivienda a disposición de la Dirección general del Instituto Nacional de la Vivienda, con arreglo a los siguientes datos:

Clase de depósitos, Necesario sin interés en metálico; fecha de constitución, 18 de mayo de 1970; números, 584 E. 460 R; importe, 30.000 pesetas.

Habiéndose expedido por el Ministerio de la Vivienda orden de incautación de tal depósito, se advierte que a continuación de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá a instruir el expediente de devolución de dicha fianza para la aplicación de su importe al Tesoro Público.

Santander, 9 de junio de 1972.—El Tesorero de Hacienda.—4.318-E.

TERUEL

Sección del Patrimonio del Estado

Por Orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 31 de mayo de 1972 se abre expediente de investigación sobre la finca urbana, restos de castillo, sita en Calamocha, barrio de Cutanda, paraje «El Castillo», de unos 2.000 metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, barranco; Sur, núcleo urbano; Este, eras, y Oeste, carretera, al objeto de conocer la situación dominical de la misma, pudiendo alegar por escrito las personas afectadas por este expediente, cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

El tiempo hábil para demostrar cuanto queda expuesto en el párrafo anterior es de un mes, contado a partir de la fecha en que finalice el plazo de quince días de exposición al público, en la corporación municipal, del ejemplar del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio, según previenen los artículos 20 y 22 del Reglamento para aplicación de la Ley de Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

Teruel, 6 de junio de 1972.—El Delegado de Hacienda.—4.130-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Birgit Holmberg, sin domicilio conocido en España se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente, y en sesión del día 7 de junio de 1972, al conocer del expediente número 333 71 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 1.º artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Horst Wilhem y Birgit Holmberg.

3. Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: en Horst Wilhem, agravante número 7 del artículo 18 y ninguna atenuante. En Birgit Holmberg, no concurren.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Horst Wilhem, 25.800 pesetas.

A Birgit Holmberg, 17.222 pesetas.

En caso de insolvencia, las sanciones subsidiarias de prisión que correspondan, con el límite máximo de dos años para cada inculpado.

5.º Declarar el comiso de las piezas intervenidas.

6.º Declarar encubridor, sin responsabilidad, a Pauli Henning.

7.º Absolver a los restantes inculcados.

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores y denunciante.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 152 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 19 de junio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.461-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Pérez Gómez, cuyo último domicilio conocido era en Orense, calle Emilia Pardo Bazán, 20, piso 2.º, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de Pleno, de fecha 28 de abril de 1972, al conocer del recurso formulado en el expediente de la referencia, instruido por aprehensión de un automóvil, marca Mercedes Benz tipo 200-D ha acordado dictar el siguiente fallo:

«La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, fallando sobre el fondo del recurso de

apelación promovido por don Dositeo Fornos Rodríguez, representado por el Letrado don Juan Ignacio Valdés de Murúa, contra fallo dictado con fecha 3 de febrero de 1971 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, en su expediente número 86/70 acuerda: 1.º desestimar el recurso interpuesto; 2.º revocar, en parte, el fallo recurrido en el sentido de declarar que procede devolver el automóvil aprehendido matrícula M-741.532 a su propietario don Adolfo Ceideira García, confirmando en sus demás pronunciamientos; 3.º que por el Presidente del Tribunal Provincial se acuerden los beneficios de la suspensión condicional de la sanción subsidiaria de prisión por insolvencia en la forma y condiciones establecidas en la Orden de 18 de octubre de 1971.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo, puede recurrir en vía contencioso-administrativa, ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º, artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de junio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—4.341-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel López González, y Digna Lorenzo Muradas, cuyos últimos domicilios conocidos, fueron respectivamente en Brasil y Méjico, se les hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en pleno y en su sesión de 14 de junio de 1972, al conocer del expediente número 227/69, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», M-668.823, valorado en 240.000 pesetas, ha acordado en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción, así como proceder a la devolución del automóvil a su propietario, José María Rivera Riguera, una vez que adquiera firmeza el presente fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de junio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.343-E.

ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Luis Seara González hijo de Nicanor y de Josefa, natural de Reigoso-Cartella (Orense), cuyo último domicilio conocido era en Bois Calland 6 Vesenz, 1222 Geneve (Suiza); inculcado en el expediente número 436 de 1971, instruido por aprehensión de un turismo, valorado en 40.000 pesetas y 294 kilogramos de café crudo, mercancía valorada en 20.433 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su

publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las once horas del día 19 de julio de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 5 de julio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—4.795-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Esteves da Rocha, siendo el último domicilio conocido en Costa-Bela-Monçao, Valencia do Minho (Portugal), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de mayo de 1972, al conocer del expediente número 34/71 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el artículo 1 y 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 6.º de la vigente Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Esteves da Rocha.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: la de delito conexo.

4.º Imponer la multa siguiente:

Manuel Esteves da Rocha, 480.600 pesetas.

5.º Imponer al sancionado, en caso de insolvencia la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente, por un período no superior a cuatro años.

6.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido, determinante de la infracción.

7.º Declarar lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 10 de junio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.317-E.

TARRAGONA

Desconociéndose el nombre y domicilio del propietario de una motocicleta marca Foggo, matrícula sueca A-2339, número de motor 703705, número bastidor 47000194-2, depositada en el almacén de las Atarazanas Municipales de Tarragona, sito en la calle de Jaime I, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de una motocicleta marca Foggo antes reseñada, mercancía que ha sido valorada en quinientas pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tercer de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de seis días, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Tarragona, 20 de junio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—4.481-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julián Rincón Hernández y otros. Santiuste de San Juan Bautista (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Voltoya.

Término municipal en que radicarán las obras: Santiuste de San Juan Bautista (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos

el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 15 de junio de 1972.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.—2.321-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Arturo Robles Rodríguez, vecino de Ubeda (Jaén), con domicilio en carretera de Vilches, número 39.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Doce litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Torrebarranco.
Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ubeda (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de junio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—8.866-C.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Antonio Rodríguez Ramos, Avenida de Carolina Coronado, 42, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 2,27 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo del Chaparral.
Término municipal en que se sitúa la toma: Valdetorres (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas

el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 21 de junio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—8.790-C.

PIRINEO ORIENTAL

Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Referencia: 28.800.
Nombre del peticionario: Don José Agustí Canaleta.

Objeto del aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se solicita: 3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ter.

Término municipal en que radican las obras: Serra de Daró (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, séptimo segunda, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 15 de junio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.373-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Urbanizaciones V. S. A.».

Con domicilio en: Calle Núñez de Balboa, 37, tercero izquierda, Madrid.

Representado por: Don Jaime Lahuerta Merino.

Con domicilio en: Calle Núñez de Balboa, 37, tercero izquierda, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de las Urbanizaciones «Calypso» y «Fado».

Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Cañada Real Segoviana.

Términos municipales en que radican las obras: Villamanta (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles

de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 8.661/72.)

Madrid, 14 de junio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 2.327-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de diciembre de 1971 falleció en Langreo (Oviedo) el obrero Alberto Conde Roteilla, natural de Velilla del Río Carrión (Palencia), hijo de Luciano y de María, que trabajaba al servicio de Constantino Soto Temprana.—4.146-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de julio de 1971 falleció en Gijón el obrero Antonio Rojo y Herrero, de veintisiete años de edad, natural de Santa María del Monte (León), hijo de Froilán y de María Purificación, que trabajaba al servicio de «Hormigonados Neumáticos S. A.».—4.147-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de noviembre de 1971 falleció en Rosas (Gerona), el obrero Antonio de Miguel y González, hijo de José y de Adela, que trabajaba al servicio de «Gerardo Carrión Moro, S. A.».—4.148-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de marzo de 1971 falleció en Cangas de Narcea (Oviedo), el obrero José Luis Lago Rodríguez de veintidós años de edad, natural de Villa de Posada de Rengos (Oviedo), hijo de David y de Mercedes, que trabajaba al servicio de «Antracitas de Rengos, S. A.».—4.149-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de agosto de 1969 falleció en Presa de Riaño (León) el obrero José Canosa González, natural de Vimianzo (La Coruña), hijo de Jesús y de Genoveva, que trabajaba al servicio de Coviledumez.—4.473-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de abril de 1972 falleció en Vitoria el obrero Raúl Conde Soto, natural de Palmas (Orense), hijo de Modesto y de Arondina, que trabajaba al servicio de «Socoo, S. A.».—4.474-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de noviembre de 1971 falleció en Lugo el obrero José López Cordero, de cincuenta y dos años de edad, natural de Castroverde (Lugo), hijo de Cándida, que trabajaba al servicio de Valentín Fernández Gegúndez.—4.475-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 19 de junio de 1972.—El Jefe del Servicio.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
MADRID**

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 31 de mayo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos con fecha 20 de octubre de 1971 por «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.»:

700.000 obligaciones simples y convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 700.000, inclusive, al interés anual del 9,0033 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero por semestres vencidos en 5 de mayo y 5 de noviembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de quince años a partir de la fecha de puesta en circulación, en las condiciones que figuran al dorso de los títulos, reservándose la Sociedad el derecho de amortizar, total o parcialmente, las obligaciones en circulación con anticipación a su vencimiento a partir del tercer año de la fecha de emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 6 de junio de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.431-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 27 de junio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie C, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie C

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
28.053 al 28.378	96
36.826 46.970	864
57.741 63.300	460
113.459 114.391	323
132.731 138.880	1.027
157.731 162.250	420
182.751 187.517	420
232.751 235.100	770
257.731 257.940	190
Total	4.570

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—2.430-1.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 27 de junio próximo pasado, se ha celebrado

en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, de 1.000 pesetas

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
16.366 al 18.715	1.165
216.366 216.925	275
266.366 266.910	265
Total	1.705

Cédulas 4,50 por 100, de 5.000 pesetas

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
43.274 al 43.880	580
143.274 143.570	284
193.274 193.956	652
313.274 313.608	319
333.274 333.693	208
413.274 413.642	358
443.274 443.670	199
483.274 483.465	95
Total	2.693

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—2.429-1.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 27 de junio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
476.661 al 478.250	790
485.521 497.030	320
532.731 533.950	540
582.731 585.080	970
682.731 683.810	470
732.731 733.110	360
Total	3.450

Cédulas 4 por 100, de 5.000 pesetas

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
3.276 al 3.487	88
13.274 13.444	78
23.274 23.440	77
33.274 33.423	68
Total	311

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—2.424-1.

BANCO DE BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de julio de 1969, «Boletín Oficial del Estado» del día 22, a continuación se publican los tipos de interés, preferencial y máximo, que este Banco aplicará a las operaciones activas formalizadas a partir del día 1 de julio de 1972, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Operaciones con vencimiento hasta dieciocho meses:

Tipos de interés preferencial:
Pólizas de crédito con garantía personal, 6 por 100.

Créditos formalizados en letras con intereses compensables, 6 por 100.

Créditos con garantía real, 6 por 100.

Descuentos financieros, 6 por 100.

Descuentos comerciales, 5,50 por 100.

Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro, 5,50 por 100.

Créditos y descuentos a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:

Tipos de interés preferencial, 6,50 por 100.

Créditos y descuentos a más de tres años (comisiones incluidas):

Tipo de interés preferencial, 9,25 por 100.
Tipo de interés máximo, 11,50 por 100.

Barcelona, 1 de julio de 1972.—8.862-C.

BANCO CENTRAL

JIJONA

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito, expedidos por esta sucursal a favor de don José Llorens Sirvent, cuyos valores se encuentran depositados en nuestras cajas, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido el mismo sin reclamación de tercero este Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos, quedando por ello exento de responsabilidad.

Resguardos extraviados

Número 962, de pesetas nominales 5.500, en 11 acciones «Banco de Fomento, S. A.», extracto número 6.203, fecha 23 de octubre de 1964. Número 895, de pesetas nominales 7.000, en 14 acciones «Hidroeléctrica Española, S. A.», números 9.882.954/67, fecha 31 de diciembre de 1963. Número 1.024, de pesetas nominales 10.000, en 20 acciones «Hidroeléctrica Española, S. A.», números 12.618.230/49, fecha 6 de febrero de 1965. Número 972, de pesetas nominales 4.000, en ocho acciones «Banco Central, S. A.», extracto de inscripción J-5.340, depositadas el 5 de noviembre de 1964. Número 937, de pesetas nominales 2.500, en cinco acciones «Iberduero, S. A.», nú-

meros 14.814.927/31, en un resguardo provisional 7.585, fecha 20 de junio de 1964. Número 1.016, de pesetas nominales 1.000, en dos acciones Iberduero, S. A., números 15.089.507/8, fecha 28 de enero de 1965. Jijona, 3 de julio de 1972.—El Director. 8.954-C.

SOCIETE GENERALE DE BANQUE EN ESPAGNE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda del día 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre de 1971) a continuación se publican los tipos de intereses preferenciales que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 1 de julio de 1972, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Operaciones activas formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:
Descuento comercial, 5,5 por 100.
Anticipos con garantía de letra y otros efectos al cobro, 5,5 por 100.

Los demás tipos de intereses preferenciales siguen siendo los mismos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, del 10 de noviembre de 1971, página 18108.

Madrid, 4 de julio de 1972.—Société Generale de Banque en Espagne: Pierre Bennin, Director.—8.883-C.

CONSTRUCCIONES PLAZA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 30 de junio último, con observancia de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, adoptó, por unanimidad, reducir, por reintegro a los accionistas afectados, y consiguiente amortización de sus respectivas acciones, el capital social en un 45,25 por 100 de su actual cuantía de ocho millones de pesetas (8.000.000), por lo que, cumplidos los trámites reglamentarios, el capital social será de cuatro millones trescientas ochenta mil pesetas (4.380.000). Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 3 de julio de 1972.—El Consejero-Secretario, Javier Hergueta de Garramendi.—2.474-D. y 3.º 12-7-1972

INMOBILIARIA EVER PUNTA UMBRIA, SOCIEDAD ANONIMA

PUNTA UMBRIA (HUELVA)

Avenida del Océano «Everluz»

Primer anuncio de reducción del capital social

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 26 de junio de 1972, en su domicilio social, y a la que estuvieron presentes o representados la totalidad del capital social, se acordó por unanimidad la reducción del capital social actualmente de 30.000.000 de pesetas a la cifra de 15.000.000 de pesetas.

La reducción se hará efectiva mediante la recogida de los títulos en circulación para su canje por otros nuevos con restitución al accionista, así como el pago en metálico de la minoración equivalente al 50 por 100.

Punta Umbria, 3 de julio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Martín Ortega.—Visto bueno: El Presidente, José Revilla Camino.—8.947-C. 1.º 12-7-1972

INLAR, S. A.

A efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria de accionistas, la reducción de su capital en un 90 por 100. Zaragoza, 22 de junio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.386-D. 1.º 12-7-1972

INDUSTRIAS GARCES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión de 3 de los corrientes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 27 de julio, a las nueve quince horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, cuya Junta se celebrará en el local social de la Compañía, sito en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 338, de conformidad con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación, en su caso, de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de esta Compañía hasta el día de la fecha (27 de julio de 1972).
- 2.º Medidas complementarias a adoptar, en su caso, con motivo de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de esta Compañía.
- 3.º Diversos.

Barcelona, 4 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Grau Gasset.—8.978-C.

LA OLIVARERA EXTREMEÑA MIRO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de julio de 1972, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o, en caso necesario, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 1971 y el 30 de junio de 1972, así como examen de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Villafranca de los Barros, 5 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Conrado Miró Chavarría.—2.457-D.

HILATURAS SOLA, S. A.

MADRID

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social, Flora, 1, el día 27 de julio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente día 28, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1971.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio siguiente.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de junio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.953-C.

PUEBLO DE LAS FLORES

Junta general ordinaria

Por la presente comunicación se convoca a los señores accionistas a la Junta

general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de agosto de 1972, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 4 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle Aquaduce, 70, piso 3.º, Las Palmas de Gran Canaria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación del balance y Memoria anual.
- 2.º Informe del Consejo de Administración sobre las cuestiones realizadas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de julio de 1972.—El Administrador, Carl Oskar Tordhall.—8.964-C.

HAUSHAHN FREDENHAGEN ASCENSORES, S. A.

(En liquidación)

Al amparo de lo previsto en el artículo 164 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica a continuación para general conocimiento estado de cuentas correspondiente al 31 de diciembre de 1971:

Activo:

Banco Comercial Transatlántico, pesetas 1.804.826,19.

Pasivo:

Capital social, 1.500.000 pesetas.
Reserva legal, 87.000 pesetas.
Reserva voluntaria, 673,87 pesetas.
Pérdidas y Ganancias, 216.952,32 pesetas.

El citado estado de cuentas ha sido aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 31 de mayo de 1972.

Mollet del Vallés, 28 de junio de 1972.—El Liquidador, Horst Bach Freier.—8.934-C.

KORTMAN ESPAÑOLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas anuncia que, por acuerdo de su Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en 24 de mayo próximo pasado, acordó su disolución, añadiendo a su denominación la frase «En liquidación» y aprobando como balance básico para la liquidación el cerrado el día anterior, que es del tenor siguiente:

ACTIVO		Pesetas
Inmovilizado:		
Maquinaria		50.000,—
Realizable:		
Clientes	3.467.886,37	
Deudores varios	1.040.540,—	
		4.508.426,37
Disponibles		24.919,10
Resultados:		
Pérdidas años anteriores	175.915.033,09	
Pérdida del ejercicio actual	2.660.518,64	
		178.575.851,73
PASIVO		Pesetas
Capital		80.000.000,—
Exigible:		
Banco de Santander	1.018.424,34	
AKZO	99.171.500,—	
Proveedores varios	2.000.012,—	
Acreeedores varios	969.260,86	
		103.159.197,20
		183.159.197,20

Fué nombrado liquidador único don Adriaan G. Bernard, quien aceptó el cargo.

Todo lo cual se publica para general conocimiento y en acatamiento a lo dispuesto en el antes citado texto de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de mayo de 1972.—2.423-11.

TEJAS DE CEMENTO, S. A.

MADRID

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad en reunión celebrada el día 23 del actual y haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en la misma fecha, para llevar a cabo la ampliación del capital social en diez millones de pesetas, acordó proceder a la emisión y puesta en circulación de 1.000

acciones nominativas, numeradas del 3.001 al 4.000, ambos inclusive, de 10.000 pesetas nominales cada una, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las nuevas acciones se emitirán a la par y libres de gastos para el suscriptor, teniendo análogos derechos y obligaciones que las antiguas, números 1 al 3.000.

2.ª Los señores accionistas podrán hacer uso de su derecho preferente de suscripción, a razón de una nueva por cada tres de las que posean, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

3.ª El desembolso total del valor nominal de las nuevas acciones se realizará en el momento de la suscripción y siempre dentro del plazo señalado.

4.ª Si los antiguos accionistas no hubieran hecho uso de dicho derecho de suscripción preferente o de transmisión de éste, dentro del plazo fijado, se enten-

derá que renuncian al mismo, quedando los títulos no suscritos a disposición del Consejo de Administración, para darles la aplicación que estime más conveniente.

Madrid, 24 de junio de 1972.—El Consejero Secretario, Clemente Fernández Fernández.—8.910-C.

UNION MALAGUENA DE COMERCIANTES, S. A.

MALAGA

En la Junta universal de accionistas celebrada en Málaga el día 15 de mayo de 1972 se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución de esta Sociedad anónima, conforme al artículo 28-1.º de los Estatutos, publicándose dicho acuerdo con arreglo al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 30 de junio de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—8.901-C.

INVERBAN-2, S. A.

BILBAO

Gran Vía, 12

Balance al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	19.967.532,46	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	173.966.585,12	Acreedores	2.212.500,00
Deudores	7.143.317,72	Resultados del ejercicio	3.277.491,30
Gastos de constitución	4.412.558,00		
	<u>205.489.991,30</u>		<u>205.489.991,30</u>

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1971

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.753,00	Rendimiento de valores	1.430.676,01
Gastos de constitución (amortizado)	490.284,00	Intereses y descuentos	7.673,32
	<u>492.037,00</u>	En suscripciones	4,00
		En venta de valores	2.331.174,97
			<u>3.769.528,30</u>
		Beneficio resultante	3.277.491,30

Valores en cartera al 31 de diciembre de 1971

Clase de valor	Número de títulos	Clase de valor	Número de títulos
Bancos:		Químicas:	
Banco Español de Crédito	2.240	Cía. Española de Petróleos	29.795
Banco Hispano Americano	384	Cros, S. A.	6.811
Banco Mercantil e Industrial	1.489	General Química	30.000
Banco Popular Español	156	Instituto de Biología y Sueroterapia	2.507
Banco Urquijo	640	Sdad. Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A.	1.809
Eléctricas:		Unión Explosivos Río Tinto	238
Electra de Viesgo	743	Inmobiliarias y Constructoras:	
Fuerzas Eléctricas del Noroeste	1.048	Cía. General de Asfaltos y Portland Asland	1.880
Iberduero	45.100	Cementos Portland de Lemona	998
Hidroeléctrica Española	1.877	Alimenticias:	
Hidroeléctrica del Cantábrico	5.887	Bodegas Bilbainas	1.630
Siderometalurgia:		Ebro, Cía. de Azúcares y Alcoholes	247
Empresa Nacional del Aluminio	60.000	Inversión en Valores y Títulos, S. A.	2.003
		Sdad. General Azucarera de España	30.818

Bilbao, 1 de julio de 1972.—8.796-C.

GAS MADRID, S. A.

Canje de obligaciones «Gas Madrid, Sociedad Anónima», emisión 28 de noviembre de 1968, por acciones ordinarias de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones «Gas Madrid, S. A.», emisión 28 de noviembre de 1968, que, de conformidad con las condiciones de la emisión, las obligaciones que en el sorteo celebrado el 19 de junio del presente año han resultado amortizadas, con derecho a can-

je, por acciones «FENOSA», podrán concurrir al mismo en las siguientes condiciones:

a) Los tenedores de dichas obligaciones tendrán derecho a recibir dos acciones «FENOSA», de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, al portador, con cupones unidos número 72 y siguientes, al cambio de 187,06 por 100, resultante de rebajar en 15 enteros la cotización media del semestre anterior en la Bolsa de Madrid, que fué de 182,06 por 100.

b) Por su parte, los tenedores de los

títulos entregarán tres obligaciones de mil pesetas nominales cada una, con cupón número 8, vencimiento 28 de noviembre de 1972, y su correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad y la cantidad de 341,20 pesetas en efectivo.

El plazo para el canje será de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las obligaciones amortizadas que no sean canjeadas por acciones serán reembolsadas en efectivo, coincidiendo con el

pago del cupón número 8, vencimiento de 28 de noviembre de 1972.

Esta operación se efectuará en las oficinas de los Bancos: Pastor, Central, Urquijo, Español de Crédito e Hispano Americano y en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 6 de julio de 1972.—El Consejo de Administración.—8.928-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Concurso C. A. C. 333

Adquisición de toallas de felpa blanca

Concurso entre fabricantes nacionales para la adquisición de 17.000 toallas para el personal de factorías y subsidiarias.

La documentación podrá examinarse en la Central de esta Compañía, Sección de Compras, paseo del Prado, número 6, Madrid, en días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo el día 1 de agosto, a las doce horas.

Madrid, 11 de julio de 1972.—El Secretario general.—2.442-5.

MASAVEU, S. A. DE INVERSIONES Y VALORES

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 30, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de Estatutos en orden al régimen de administración de la Sociedad, retribuciones, distribución de beneficios, transmisibilidad de las acciones y demás materias con todo ello relacionadas.

2.º Nombramiento de Consejeros y cargos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 8 de julio de 1972.—Masaveu, Sociedad Anónima, de Inversiones y Valores, el Gerente.—2.500-D.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

Anuncio de pago de dividendo, ejercicio 1971

De acuerdo con las aprobaciones dadas por la Junta general de señores accionistas de fecha 23 de junio de 1972, a partir del día 15 del corriente mes de julio y contra cupón número 4 de las acciones números 1 a 2.850.648, ambos inclusive, de la Sociedad, se efectuará el pago de 60 pesetas brutas por acción, en los Ban-

cos y Entidades siguientes: Bancos de Bilbao, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Santander, Urquijo, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 8 de julio de 1972.—El Secretario del Consejo, Juan Manuel Díez de los Ríos.—9.030-C.

CALMAR, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de Barcelona, calle Sepúlveda, número 82, entre-suelo 1.º, el día 27 de julio de 1972, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, al objeto de tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y cuentas del ejercicio de 1971.

2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

3.º Nombrar a los señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1972.

4.º Autorizar al Consejo para ampliar el capital social.

5.º Designar los señores accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que asistan a las precipitadas Juntas tendrán depositadas sus acciones en la Caja Social o en un Banco o establecimiento de Crédito, con cinco días de antelación al de la Junta, y si no asisten personalmente podrán hacerlo delegando en otro accionista, mediante poder notarial, o mediante escrito eficaz y éste habrá de ser expreso para cada Junta.

Barcelona, 5 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Abril Vies.—9.034-C.

DIAZ VILLASANTE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca, por el presente, a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de los corrientes, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 28 de los corrientes, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, sito en calle de San Mario, número 6, de esta capital, bajo el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados del ejercicio 1971.

Madrid, 11 de julio de 1972.—9.041-C.

SUMINISTROS AGRO INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de la Sociedad se ha decidido la disolución de esta Compañía, habiéndose aprobado el balance final de liquidación, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	12.725,59
Bancos	37.274,41
Total	50.000,00
Pasivo:	
Capital	50.000,00
Total	50.000,00

Madrid, 11 de julio de 1972.—Por la Junta general universal de accionistas, Luis Sañudo y Sañudo.—9.042-C.

ELECTRA DE BURGOS, S. A.

Distribuidora de «Iberduero»

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Burgos, el día 31 de julio de 1972, a las trece horas, en el domicilio social, calle Madrid, número 1, al objeto de tratar sobre el asunto comprendido en el siguiente

Orden del día

1.º Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para emitir y poner en circulación, obligaciones u otros títulos de renta fija, hasta el límite máximo que autoriza la Ley.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten su calidad de tales, exhibiendo los títulos que posean o el resguardo de su depósito en las oficinas de esta Sociedad, con cinco días de antelación a la Junta, donde se les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia.

Burgos, 7 de julio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Adolfo Simón González.—9.056-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorjeta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).